

Estando autorizado p.^a tomar
posesion del Colegio de la Puris-
sima Concepcion con todas sus
pertenencias, aun en el caso de
q.^e hayan sido enagenadas, en
virtud de una R.^e Orden expedida
por S. F. S. en 11, del pasado Ju-
lio, creyendo q.^e las efectos pertene-
cientes a la N.^a Sociedad de Amigos
del Pais estaban a cargo del
Procurador D.^{no} Domingo Nicco p.^a
disposicion de la Junta jurisdic-
cional de Gobierno, le ofreci en el 30,
de dho Julio p.^a que procurase en
debida forma la conservacion de
ellos, y tratase de su traslacion
con la competencia comodidad con-
sultando en todo la buena har-
monia y amistosa conformidad,
como la consecucion y mejor

